

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1110.11.05.25.143

PERIODO: 25 NOVIEMBRE A 24 DE DICIEMBRE DEL 2025

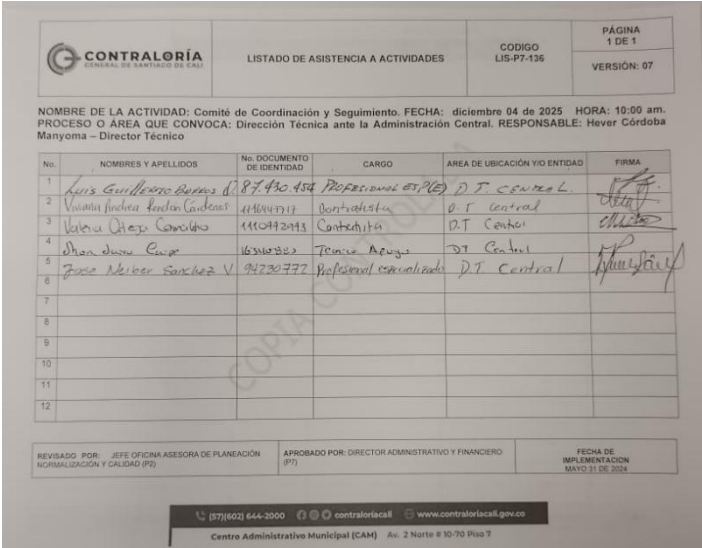
El suscrito DANIELA ZÚÑIGA LOZANO Auditor III de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el objeto de proceder a la suscripción del acta, presenta el informe de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios en los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:
“PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO APOYO A LA GESTION QUE ADELANTA LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.”

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

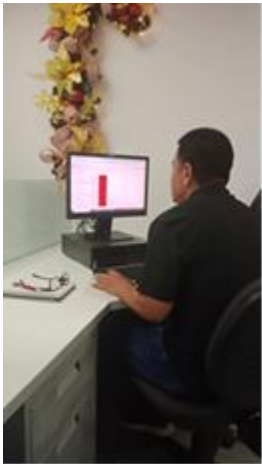
Contratante:	Contraloría General de Santiago de Cali
Contratista:	Jhon Jairo Caipe Quenguan
cédula de ciudadanía No	16540885
Objeto:	Prestación de servicios técnicos como apoyo a la gestión que adelanta la contraloría general de Santiago de Cali
Supervisor:	DANIELA ZÚÑIGA LOZANO
Valor inicial:	\$13.000.000
Fecha de iniciación:	25 de Julio de 2025
Fecha de terminación:	24 de Diciembre de 2025
Pago:	El valor del contrato será pagado en cinco (05) MENSUALIDADES CADA UNA DE dos millones seis cientos mil pesos. (\$ 2.600.000) M/CTE.
Área Asignado:	Dirección Técnica ante la Administración Central
Jefe de área:	Hever Córdoba Manyoma Director Técnico

ACTIVIDADES CONTRATADAS Y AVANCES DE LA GESTIÓN.

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.	RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADAS
1. El contratista cumplirá con todas y cada una de las actividades que se le asignen, las cuales se encuentran determinadas en la necesidad y en el presente estudio previo, ya sea de manera parcial o total, de conformidad al apoyo externo contratado y los requerimientos de las diferentes áreas de la Entidad.	1. El señor jhon jairo caipe técnico de apoyo, de la dirección técnica central CGSC. Asistió al comité de coordinación y seguimiento de la Dirección técnica central de la CGSC diciembre 2025.   2. Informar respecto a la terminación de las actividades asignadas, con el fin de que le sean re asignadas otras de las obligaciones pactadas.
	2- El señor Jhon Jairo Caípe técnico de apoyo, de la dirección técnica central CGSC Apoyó la verificación documental de la carpeta procedimiento auditoria de cumplimiento 2025 Ac secciones urbanísticas por parte del distrito de Santiago de Cali, la cual se encuentra en la siguiente ruta.

3. Presentar los respectivos informes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual y las actividades asignadas

T:\D_T_Admon_Cen\1100 12 40 INFORMES FINANCIERAS, CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO\AGEI 2025\Auditorias de Cumplimiento 2025\AC cesiones urbanísticas por parte del Distrito de Santiago de Cali.



CONTRALORÍA CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI					
PROCEDIMIENTO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - AC					
AC cesiones urbanísticas por parte del Distrito de Santiago de Cali					
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	RESPUESTA	FECHA	CONSECUENCIA
1.1.1. Revisión de la documentación de la auditoría de cumplimiento de la Ley 1700 de 2014.	Superintendente	2025	2025	2025	Completado
1.1.2. Revisión de la documentación de la auditoría de cumplimiento de la Ley 1700 de 2014.	Superintendente	2025	2025	2025	Completado
1.1.3. Revisión de la documentación de la auditoría de cumplimiento de la Ley 1700 de 2014.	Superintendente	2025	2025	2025	Completado
1.1.4. Revisión de la documentación de la auditoría de cumplimiento de la Ley 1700 de 2014.	Superintendente	2025	2025	2025	Completado
1.1.5. Revisión de la documentación de la auditoría de cumplimiento de la Ley 1700 de 2014.	Superintendente	2025	2025	2025	Completado
1.1.6. Revisión de la documentación de la auditoría de cumplimiento de la Ley 1700 de 2014.	Superintendente	2025	2025	2025	Completado
1.1.7. Revisión de la documentación de la auditoría de cumplimiento de la Ley 1700 de 2014.	Superintendente	2025	2025	2025	Completado
1.1.8. Revisión de la documentación de la auditoría de cumplimiento de la Ley 1700 de 2014.	Superintendente	2025	2025	2025	Completado
1.1.9. Revisión de la documentación de la auditoría de cumplimiento de la Ley 1700 de 2014.	Superintendente	2025	2025	2025	Completado
1.1.10. Revisión de la documentación de la auditoría de cumplimiento de la Ley 1700 de 2014.	Superintendente	2025	2025	2025	Completado

las evidencias se encuentran en la siguiente ruta de la Dt central contraloría Santiago de Cali.
T:\D_T_Admon_Cen\1. 1700.19.01
CONSECUTIVOS COMUNICACIONES OFICIALES\CONSECUTIVOS 2025\BORRADORES 2025\INV DOC DENUNCIAS FISCALES DT ADMON CENTRAL 2025

3- El señor Jhon Jairo Caipe técnico de apoyo, de la dirección técnica central CGSC Apoye la verificación documental de la carpeta procedimiento auditoria de cumplimiento 2025. Auditoría de Cumplimiento (AC) Intersectorial Evaluación a la Implementación de la Política Pública Afrocolombiana Negra, Palenquera y Raizal de Santiago de Cali, Cali Afro, Acuerdo 0459 de 2019 – Vigencia 2020-2024. La cual se encuentra en la siguiente ruta.
T:\D_T_Admon_Cen\1100 12 40 INFORMES FINANCIERAS, CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO\AGEI 2025\Auditorias de Cumplimiento 2025\AC_PP Afro 2020-2024



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CHILE					
PROCEDIMIENTO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - AC Auditoría de Cumplimiento Intersectorial Evaluación a la Implementación de la Política Pública Amovimiento Negra, Palenquera y Rícal de Santiago de Chile, Cali Aire, Avenidas 5489 y 219 – Vigencia 2020-2024					
N° ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO	EN CARRETA	RESPONSABLE RESPONSABLE 1 2	Observaciones
T11	Notificación Memorando de Aprobación al Jefe de Auditoría	Elaboración de Memorando de Aprobación, enviado al Jefe de Auditoría y al Jefe de Oficina de Control Interno de la Contraloría General de Santiago de Chile.	SI	Supervisor (Director Técnico)	Paralelamente al Jefe de Auditoría y al Jefe de Oficina de Control Interno de la Contraloría General de Santiago de Chile.
T12	Notificación de la auditoría al auditado	Elaboración de la Notificación de la auditoría al auditado, enviada al Jefe de Oficina de Control Interno de la Contraloría General de Santiago de Chile.	SI	Supervisor (Director Técnico)	OK
T13	Entrevista de la Autoridad	Elaboración de la Notificación de la auditoría al auditado, enviada al Jefe de Oficina de Control Interno de la Contraloría General de Santiago de Chile.	SI	Supervisor (Director Técnico)	Paralelamente al Jefe de Auditoría y al Jefe de Oficina de Control Interno de la Contraloría General de Santiago de Chile.
T14	Elaboración de la Informe Final de la Auditoría	Elaboración del Informe Final de la Auditoría, enviado al Jefe de Oficina de Control Interno de la Contraloría General de Santiago de Chile.	SI	Supervisor (Director Técnico)	OK

las evidencias se encuentran en la siguiente ruta de la Dt central contraloría Santiago de Cali.
T:\D_T_Admon_Cen\1. 1700.19.01
CONSECUTIVOS COMUNICACIONES
OFICIALES\CONSECUTIVOS
2025\BORRADORES 2025\INV DOC
DENUNCIAS FISCALES DT ADMON CENTRAL
2025

- 4- El señor jhon jairo caipe técnico de apoyo, de la dirección técnica central CGSC Participó en mesa de trabajo de la denuncia AEF/DF 760 2025. DENUNCIA PÚBLICA por la Suscripción del Convenio de Asociación No.4171.010.27.1.005.2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Asociación Impacto Integral. Realizada de forma virtual el 04 de diciembre 10:26 am de 2025



las evidencias se encuentran en la siguiente ruta de la
Dt central contraloría Santiago de Cali.
T:\D_T_Admon_Cen\1100 23
REQUERIMIENTOS. ACTUACIONES DE
FISCALIZACION\1700.19.01.25 DENUNCIAS
FISCALES 2025\AEF DF 760-2025\7.2.5
Atención y trámite denuncia. La denuncia se
encuentra en proceso de ejecución

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Una vez revisadas las actividades ejecutadas con respecto a los servicios prestados en el periodo a recibir, se evidencia que los mismos fueron prestados por el personal idóneo y con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Se evidencia que a la fecha el (la) Contratista ha desarrollado las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Revisado lo anterior, se pudo evidenciar que el contratista cumplió con las actividades pactadas dentro del Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza el pago correspondiente a este periodo, por valor de dos millones seis cientos mil pesos (\$2.600.000) M./CTE, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

VALOR CONTRATO		\$ 13.000.000
No. CUOTA	VALOR DE LA CUOTA	SALDO
1	\$ 2.600.000	\$ 10.400.000
2	\$ 2.600.000	\$ 7.800.000
3	\$ 2.600.000	\$ 5.200.000
4	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
5	\$ 2.600.000	\$0

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Con el presente informe, dejo constancia que durante la ejecución del contrato se ha cumplido con todos los parámetros legales y las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

CONCLUSIONES (ACIERTOS, AVANCES, DIFICULTADES)

Que revisadas las actuaciones y/o trámites jurídicos adelantados por el (la) Contratista Jhon Jairo Caipe Quenguan, el suscrito supervisor los encuentra ajustados a la Normatividad Legal y por ende conceptúa favorablemente sobre estos.

Igualmente, se concertó con el (la) director(a) Técnica (o) ante el Sector HEVER CÓRDOBA MANYOMA, referente al desempeño y las actividades ejecutadas por el (la) contratista en mención el mes de noviembre-diciembre de 2025, aprobando el cumplimiento de las actividades en el presente informe, por lo anterior, se le cancelara al señor(a) Jhon Jairo Caipe Quenguan la suma de dos millones seis cientos mil pesos (\$ 2.600.000) millones de pesos M/CTE, de acuerdo a la ejecución realizada.

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

DOCUMENTOS ANEXOS (SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES)

1. Planilla de Seguridad Social mes de noviembre de 2025. (Planilla N° 8639146542).

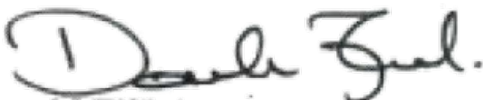
Pago	Período	Valor
EPS		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (11)	\$178.000
PENSIÓN		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (11)	\$227.800
ARL		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (11)	\$7.500

Planilla de Seguridad Social mes de diciembre 25 de 2025. (Planilla N° 8639225556).

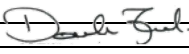
Pago	Período	Valor
EPS		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (12)	\$148.300
PENSIÓN		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (12)	\$189.800
ARL		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (12)	\$6.200

2. Recibo o Registro de Pago de la Seguridad Social del período respectivo Si (x) No ()

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro días del mes de diciembre de 2025.



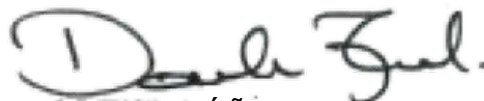
DANIELA ZÚÑIGA LOZANO
Supervisor (a)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	DANIELA ZÚÑIGA LOZANO	Auditor III Supervisor	
Revisó	DANIELA ZÚÑIGA LOZANO	Auditor III Supervisor	
Aprobó	Hever Córdoba Manyoma	Director Técnico Ante Administración Central	

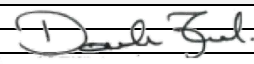
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DEL SUPERVISOR

Como Supervisor del Contrato de prestación de servicios No. **1110.11.05.25.143** certifico que Jhon Jairo Caipe Quenguan, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 16540885, cumplió con el total de las actividades señaladas en el contrato y entrego los elementos que fueron asignados, quedo a paz y salvo por todo concepto con la Contraloría General de Santiago de Cali.

Se firma en Santiago de Cali, a los 24 días del mes de diciembre del año 2025.



DANIELA ZÚÑIGA LOZANO
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	DANIELA ZÚÑIGA LOZANO	Auditor III Supervisor	
Revisó	DANIELA ZÚÑIGA LOZANO	Auditor III Supervisor	
Aprobó	Hever Córdoba Manyoma	Director Técnico Ante Administración Central	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

1110.11.05.25

Santiago de Cali, 17 de diciembre de 2025

Doctora

DANIELA ZUÑIGA LOZANO

Auditor Fiscal III

Presente

ASUNTO: Notificación supervisión

De manera atenta, me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor de los contratos que se relacionan a continuación, correspondientes a los respectivos contratistas, de conformidad con lo establecido en la cláusula NOVENA – SUPERVISIÓN, la cual señala que la supervisión del contrato será ejercida por el **Auditor Fiscal III** o quien haga sus veces.

Una vez el (la) supervisor(a) reciba la comunicación oficial de su designación, deberá ejercer las funciones propias de la supervisión contractual, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

1. Viviana Andrea Rendon Cárdenas
2. José Neiber Sánchez Vargas
3. Carlos Eduardo Saavedra Llanos
4. Claudia Lorena Toro Molina
5. Mauricio Martínez Montes
6. Jhon Jairo Caipe
7. Leslie Yadira Pai Quiñonez
8. Samuel Cuero Valencia
9. Maryluz Niño Burítica

Cordialmente,



LUKAS S. GONZÁLEZ PEÑALOZA

Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Lukas S. González Peñaloza	Secretario General	
Revisó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			